



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA**

Marzo veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Sucesión
Radicación:	76 147 31 84 002 2021 00224 00
Accionante:	Alice Adriana Cifuentes Silva
Causante:	Leyla Cifuentes Toro
Auto:	378

ASUNTO

Colocar en conocimiento las comunicaciones remitidas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago.

CONSIDERACIONES

El pasado veintitrés 23 de marzo, se recibió comunicación ORIPCAR 485, dando a conocer el resultado de las medidas cautelares decretadas en auto 1038 calendado octubre 20 de 2021 (Constancia de inscripción y Nota devolutiva). El contenido de la misma, colóquese en conocimiento de la parte actora, para el fin pertinente.

Sin más consideraciones, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Cartago, Valle del Cauca

RESUELVE

PRIMERO: Colocar en conocimiento de la parte actora el contenido de la comunicación 485 calendada 23 de marzo último, remitida por ORIP Cartago; para el fin pertinente.

SEGUNDO: Por secretaría, remítase al correo electrónico de la parte actora la comunicación referida.

NOTIFÍQUESE

YAMILEC SOLIS ANGULO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA**

República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Cartago -
Valle

El auto se notifica por ESTADO
059

Marzo 29 de 2022

Luis Eduardo Aragón Jaramillo
Secretario

Firmado Por:

Yamilec Solis Angulo

Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf9536c14bcf90a392b4c42a633d104ad2c3d6b1ed416b8e18372dee9d8e639d**

Documento generado en 28/03/2022 04:58:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>